



**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ**

2021 | Año del General Martín Miguel de Güemes.
Año del centenario del natalicio de Ariel Ramírez.

RESOLUCIÓN N°

330

SANTA FE DE LA VERA CRUZ,

20 AGO 2021

VISTO:

El Documento DE-1115-01731405-5 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que por la actuación de referencia la Dirección de Habilitaciones, dependiente de la Secretaría de Producción y Desarrollo Económico, solicita el reconocimiento del suplemento "Inspección" a la agente Elisa Emilia SANTIANO (Código N° 14098), en virtud de las tareas desarrolladas en dicho ámbito.

Que la Dirección de Personal informa que el citado agente revista en esta administración en calidad de Permanente, con Funciones de Asistente Profesional, Categoría 16, Agrupamiento II- Profesional, dependiente de la Dirección de Habilitaciones.

Que el Suplemento "Inspección" se encuentra regulado en el art. 58 del Anexo II de la Ley N° 9286 y por el art. 4 del Decreto D.M.M. N° 03625/83.

Que la Secretaría de Hacienda informa que existe crédito para absorber la erogación que demanda la presente gestión.

Que la Dirección Ejecutiva de la Función Pública aconseja el dictado del acto administrativo cuyo objeto disponga el reconocimiento del Suplemento "Inspección" a favor del citado, a partir 24 de junio de 2021.

Que corresponde dictar el acto administrativo pertinente.

Por ello:

**EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
RESUELVE:**

- Art. 1°: Disponer la liquidación del Suplemento "Inspección" a favor de la agente Elisa Emilia SANTIANO (Código N° 14098), contemplado en el art. 58 del Anexo II de la Ley N° 9286 y en el art. 4 del Decreto D.M.M. N° 03625/83, a partir del 24 de junio de 2021.
- Art. 2°: Por Dirección de Personal (Departamento Sueldos) procédase a liquidar a la mencionada agente el suplemento reconocido en el artículo precedente.
- Art. 3°: Notifíquese y remítase copia de la presente disposición a la interesada. Cumplimentado, ARCHIVAR.

Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno

C.P.N. Luciano Mohamad
Secretario de Hacienda

Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente

P/a Crisalle
ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación